

1754
11 MAYO 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Convenio de ejecución de proyecto deportivo Concurso Público Fondeporte 2010, suscrito con fecha 15.02.2010 entre el Municipio y el Instituto Nacional de Deportes.
2. La Resolución Exenta N° 399 del 05.03.2010 del Instituto Nacional de Deportes, que aprueba Convenio de ejecución de proyecto denominado "El Deporte, Palanca de Desarrollo para mi Comunidad", por un monto de \$14.998.000.-
3. El Memorándum N° 480 del 30.04.2010 de Dideco.

TENIENDO PRESENTE:

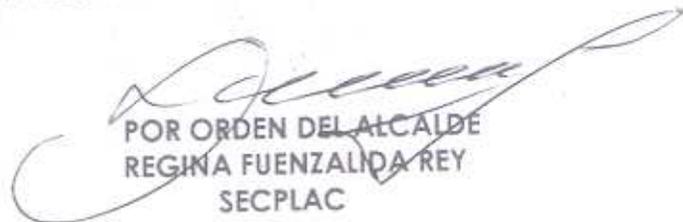
1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del proyecto deportivo denominado "**EL DEPORTE, PALANCA DE DESARROLLO PARA MI COMUNIDAD**", presentado en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte 2010, convocado por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, por un monto de \$14.998.000 (catorce millones novecientos noventa y ocho mil pesos), el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.
 2. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien a través del Departamento de Deportes y Recreación, velará por la correcta implementación y ejecución de dicho proyecto. Asimismo, deberá efectuar y remitir a los organismos pertinentes los informes de avance, final y rendiciones de cuentas que correspondan.
 3. **IMPÚTENSE** a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos.
- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

RFR/POF/Gcm